

**“ AÑO DEL VICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO “**
”

Corpa Maquera, 20 de noviembre del 2024.

OFICIO N° 0033-2024-MED-DREP-UGEL-E-C-/D. IEP 70367-C.M.

SEÑOR(a) : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO –ILAVE.
: PRESENTE.-
ASUNTO : REMITO DESCANSO VACACIONAL DE PEPRSONAL
DIRECTIVO DE LA IEP. 70367 CORPA MAQUERA.
REFERENCIA : RVM. N° 081- 2023- MINEDU.

Tengo a bien de dirigirme a su digna autoridad Educativa, con la finalidad de solicitar que, El periodo de descanso vacacional es a partir del 20 de enero hasta 20 de febrero del 2025, del personal directivo de la Institución Educativa Primaria N° 70367 de Corpa Maquera, cumpliendo los 30 días de periodo de vacaciones de acuerdo a las norma vigentes

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarles las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

 *Victor Arias Santos*
Prof. Victor Arias Santos
DIRECTOR (e)